

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO N° 1151.20.3. 014**

Palmira Valle del Cauca, septiembre 15 de 2016

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “SUMINISTRO DE PENDONES, IMPRESIONES Y PLEGABLES PARA PROYECTO DE CALIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	AREA ADMINISTRATIVA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$ 2.570.000 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000036
LUGAR DE EJECUCION:	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
PLAZO:	CINCO (5) DIAS HABILES
FORMA DE PAGO:	El pago se realizara contra entrega con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, radicada la cuenta de cobro y el acta de entrada al almacén de la Institución.
SUPERVISORES:	MERCEDES PERLAZA CALLE COORDINADORA

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Palmar, es una entidad oficial, que ofrece un servicio educativo en los niveles de preecolar, básica primaria, básica secundaria y media, única en Palmira con modalidad técnica en Salud y Nutrición, está ubicada en el departamento del valle, en la zona urbana de la ciudad, comuna No. 04. Con una población estudiantil actual de 2.083 de los estratos 1, 2 y 3, y una planta de personal de 82 entre: docentes, directivos y administrativos.

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

Gracias al proyecto Lideres Siglo XXI de la Fundación Nutresa y orientación de la empresa INDUVASES como voluntariado Empresarial, se logro el fortalecimiento de los procesos: planeación estratégica, seguimiento y control y la mejora continua y esto se ve reflejado en nuestro nivel superior en el Icfes, en el nivel de satisfacción por encima de un 80%, en el posicionamiento de nuestras egresadas, en el bajo porcentaje que presenta la deserción en nuestro plantel, menos del 3%, entre otros.

El proyecto de calidad ha impactado positivamente nuestra gestión educativa, logrando una transformación cultural, garantizando a nuestros educandos una educación de calidad. Por lo anterior es necesario el suministro de pendones, impresiones y plegables para dar a conocer los diferentes aspectos del proyecto de calidad a la comunidad educativa como son la misión, visión, políticas y organigrama.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: “SUMINISTRO DE PENDONES, IMPRESIONES Y PLEGABLES PARA PROYECTO DE CALIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el elemento a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectivas.

PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO
1	Pendones de 3.50 x 1.50 con 8 ojales impresos en lona a full color con diseño exclusivo	6	170.000
2	Pendones de 2.00 x 1.20 con 8 ojales impresos en lona a full color con diseño exclusivo	2	100.000
3	Impresiones tamaño 50 x 70 en cartulina para una pared y la rectoría nueva (políticas y organigrama)	5	16.000
4	Impresiones tamaño 46 x 30 en papel propalcote 220 gr de la misión, visión, organigrama y políticas para sede principal	4	10.000

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF	
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011	
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :	

5	Impresiones tamaño 20 x 30 en papel propalcote 220 gr de la misión, visión, políticas, organigrama para la principal y sus sedes	10	5.000
6	Plegables en propalcote 115 gr impreso a full color por ambas caras en tamaño carta doblado en dos partes	1000	700
7	Marquetería en tamaño 46 x 30 en madera con vidrio antirreflejo para los cuadros impresos	2	50.000
8	Marquetería en tamaño 20 x30 en madera con vidrio antirreflejo para los cuadros impresos	4	30.000
9	Marquetería en tamaño 50 x 70 en madera con vidrio antirreflejo para los cuadros impresos	5	70.000
10	Restauración de marcos en madera en tamaño 20 x30 con vidrio antirreflejo para los cuadros impresos	2	10.000
11	Adecuación de pared para la exhibición de los cuadros en la principal	1	60.000
	VALOR TOTAL		2.570.000

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	82121503	Impresión digital
2	55121714	Pendones
3	60121402	Marcos de secciones de madera

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	Actualización :

**IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE,
ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.570.000)**. El pago se realizara contra entrega con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, radicada la cuenta de cobro y el acta de entrada al almacén de la Institución. El valor estimado del Contrato se realizó de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de CINCO (5) DIAS HABLES contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000036 con fecha de septiembre 2016 Expedido por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal de IMPRESOS Y PUBLICACIONES por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.570.000)**.

Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO
Rectora.